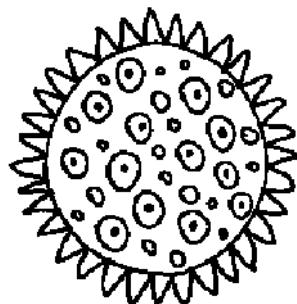


Universidades y tecnologías* de la información y de la comunicación**

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES



El empleo y el fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) ofrecen a las universidades un sinfín de nuevas posibilidades para la investigación y la docencia, y mejoran el acceso a la información. Las universidades no sólo han estado al frente del desarrollo de dichas tecnologías, sino que destacan por integrarlas y adoptarlas como parte inherente de su trabajo, es decir, para la enseñanza y el aprendizaje, la investigación, el desarrollo de acervos bibliográficos, los servicios de información y la administración.

El uso que las universidades hacen de las TIC en sus actividades diarias, al desarrollarlas y ampliarlas, les ayuda a fortalecer su capacidad de mejorar la calidad y de enfrentar nuevos desafíos. Cabe reconocer, sin embargo, que los beneficios de las TIC no son repartidos de forma equitativa en el mundo entero.

LAS PREGUNTAS FUNDAMENTALES Y LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA ESPECÍFICA PARA LAS TIC

Reconociendo que las TIC significan no sólo nuevas oportunidades sino también un reto y que deben ser abordadas de tal forma que se pueda garantizar que la tecnología responda realmente a las necesidades de la investigación y de la educación sin que ello suponga efectos negativos insospechados o socave valores de gran relevancia para la universidad, la Asociación Internacional de Universidades

ha optado por monitorear de forma constante la producción de las TIC y su desarrollo y aplicación en el seno de las universidades. Gracias a este monitoreo, ha podido subrayar la importancia de algunos elementos:

- El impacto sobre la diversidad lingüística y cultural en la educación superior del uso cada vez mayor de las TIC;
- la necesidad de salvaguardar los valores universitarios, como la libertad académica, en el desarrollo de las políticas universitarias relacionadas con las TIC;
- la necesidad de no perder de vista en ningún momento la calidad, incluso cuando se implementan las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje;
- la necesidad de comprender a fondo el impacto que puede tener el uso de las TIC en el proceso de aprendizaje;
- el reconocimiento del papel fundamental de socialización que desempeñan las instituciones de educación superior;
- las desigualdades impresionantes y cada vez mayores que existen entre países desarrollados, en vías de desarrollo y menos desarrollados, por lo que respecta al acceso y a la capacidad de emplear las TIC;
- la necesidad de proteger la participación estudiantil y la influencia que puedan tener los estudiantes en las distintas universidades mientras se ponen en práctica las TIC.

RECOMENDACIONES

Consciente de la importancia y de la complejidad que pueden tener para sus miembros los asuntos relacionados con las TIC, la Asociación Internacional de Universidades pone de manifiesto que se

* Con el término "Universidad" nos referimos a todas las instituciones de educación superior.

** Este documento de trabajo pertenece a la Asociación Internacional de Universidades (AIU), y se presentará para su aprobación final en la XII Conferencia General de la AIU en São Paulo, Brasil, 25 y 26 de julio de 2004.

requieren políticas y estrategias adecuadas en los ámbitos institucional, gubernamental e internacional. Por ello, la Asociación recomienda que:

La comunidad internacional y las organizaciones intergubernamentales

- promuevan el desarrollo de herramientas de TIC compatibles internacionalmente, con el fin de asegurar una estandarización mundial de los procesos y sistemas que haga efectiva la cooperación y los intercambios para la investigación y la formación en todo el mundo. Al mismo tiempo son necesarios más esfuerzos que ayuden a garantizar que el potencial de las TIC sea repartido con más igualdad en el mundo y a evitar una dominación aplastante de los países desarrollados por lo que respecta a la producción, el desarrollo y la aplicación de las TIC;
- inicien programas de desarrollo de TIC en los ámbitos regional e internacional con la contribución de autoridades nacionales y todos los posibles interesados (el sector privado, organizaciones de la sociedad civil) para dejar en el pasado la "brecha digital" que existe entre los países desarrollados, por un lado, y por el otro, los países en vías de desarrollo y los países menos desarrollados. Dicha solidaridad global es un requisito urgente no sólo para que se pueda proporcionar a las universidades de los países menos desarrollados los recursos económicos, técnicos y humanos que se necesitan para acceder a las TIC, sino también para lograr fomentar la construcción local de habilidades para que dichas tecnologías puedan ser adaptadas localmente en cada una de esas regiones;

• contribuir a las políticas y mecanismos que garantizan el reconocimiento mutuo y equitativo de los títulos y grados a escala mundial, como respuesta a la cada vez mayor internacionalización de la educación superior, la cual es también un resultado del uso de las TIC;

- asegurar que los marcos legales, nuevos o existentes, en relación con la protección de la propiedad intelectual y el *copyright*, sean vigentes y se respeten. Asimismo, regular los asuntos relacionados con la ciberpiratería y los delitos informáticos, incluyendo el plagio, la manipulación de datos, etc. Estos marcos legales deberían garantizar para todos los usuarios el acceso completo a la información y a los conocimientos con fines educativos y de investigación;

Los gobiernos y las autoridades nacionales

- resguarden la responsabilidad pública para la investigación y la educación superior. Tomando en cuenta la importancia cada vez mayor del mercado transnacional de educación superior con fines de lucro, es de particular relevancia que las universidades ofrezcan el acceso más amplio y más equitativo posible a la educación y no pierdan de vista cuán importante es su papel para la búsqueda y la difusión del saber en esta era de las TIC;
- elaboren políticas relacionadas con las TIC para los sistemas de educación superior en las que estén expresados de forma explícita los objetivos y los planes de acción y en las que se comprometan a otorgar los fondos públicos necesarios con el fin de que cada uni-

- versidad tenga las mismas oportunidades para aprovechar los beneficios potenciales y enfrentar los nuevos desafíos que plantean las TIC;
- desarrollen las infraestructuras de comunicación adecuadas para permitir a cada universidad el acceso a las TIC con propósitos educativos y de investigación, de forma gratuita o con tarifas razonables. Este requisito incluye el suministro de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones fiables;

Las universidades

- desarrollen y actualicen continuamente las políticas institucionales relacionadas con las TIC para hacer coincidir los objetivos educativos y de investigación con las elecciones tecnológicas más apropiadas y con los recursos económicos y humanos adecuados. Estas políticas deberían:
- * poner en el centro de los desarrollos institucionales basados en las TIC la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, y también la investigación, puesto que la educación, el currículo y los asuntos relacionados con los contenidos cobran una importancia cada vez mayor a medida que se incrementa el uso de las herramientas de TIC. La implementación de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje no debería considerarse como un sustituto para el docente, sino más bien como un modo de potenciar al mismo. Las políticas deberían tender a fomentar la adopción de las TIC como un medio para los profesores de acceder más fácilmente y de forma más amplia a la información, para conseguir más oportunidades de intercambio con sus pares y para empezar una nueva y enriquecida interacción con los estudiantes;
- * proporcionar a todos los miembros de la comunidad académica y al personal no académico la formación necesaria para hacer uso de las TIC más actualizadas. Se deberían también destinar fondos suficientes cuyo otorgamiento sea permanente para garantizar también que los estudiantes se capaciten en las nuevas TIC;
- * resguardar un verdadero pluralismo cultural en la elaboración del material educativo y de investigación, tomando en cuenta la creciente globalización de la educación, intensificada aún más con el uso de las TIC.
- examinar críticamente y de forma permanente el uso de las TIC en el proceso educativo, con el fin de evitar una dependencia exclusiva de estas tecnologías, incluso en el caso de la educación a distancia o de las universidades virtuales, de tal modo que la interacción personal con la comunidad académica y la dimensión social de la educación superior no se pierda del todo.
- desarrollar y construir redes o asociaciones bilaterales, regionales e internacionales para la investigación, el material didáctico, los servicios de desarrollo y de información, y los conocimientos en materia de TIC. Estas asociaciones, fundadas sobre las bases de un co-desarrollo transcultural, equitativo y no lucrativo, podrían representar una importante contribución al intento de aniquilar la “brecha digital” que existe en el ámbito de la educación superior entre los países desarrollados, en vías de desarrollo y menos desarrollados;

La Asociación Internacional
de Universidades

Acorde con las prioridades arriba expuestas, la Asociación Internacional de Universidades seguirá adelante con sus esfuerzos por:

- fungir como plataforma para el intercambio de información en relación con el empleo de las TIC en la educación superior, estimulando el intercambio de conocimientos y difundiendo ejemplos de prácticas éticamente apropiadas;
 - abogar por y promover la creación de redes entre las instituciones de educa-
- ción superior con el fin de compartir experiencia, material educativo e instalaciones para las TIC, con el fin de asegurar que las instituciones de todo el mundo puedan participar cabalmente en los intercambios de información, conocimientos y saberes en la comunidad académica;
- fomentar el desarrollo de un código de prácticas éticas para el intercambio de resultados y productos de investigaciones en el ámbito de las TIC;
 - promover la cooperación y la creación de consorcios para la elaboración y la difusión de materiales educativos en lenguas “no dominantes”.